ACTA DE ADJUDICACION

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-RNEC-001 DE 2025 – MÍNIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015

OBJETO: ***Recarga de extintores existentes en la Delegación Departamental de La Guajira, Registraduria Especial de Riohacha, Municipales y Auxiliares.***

En Riohacha, el día 4 de Abril de 2025, los doctores **FABIAN ENRIQUE DAZA MORALES y JOSE JAVIER DIAZ SOCARRAS,** Delegados Departamentales de La Guajira, analizaron los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 001 de 2025 – RNEC.

Siguiendo el cronograma establecido, el 25 de marzo de 2025, se publicó la Invitación Pública No. 001 de 2025 – RNEC, y el día 28 de marzo de 2025, se dio cierre al citado proceso de contratación.

El comité evaluador realizó las siguientes verificaciones:
Se verificó la radicación de dos (2) propuestas radicadas en el portal de contratación SECOP2, de acuerdo con la invitación pública **No. 001- de 2025** relacionadas a continuación:

PROPUESTAS RECIBIDAS

No	RAZON SOCIAL	VALOR PROPUESTA
PROPONENTE 1	LEONARDO DE JESUS ESCARRAGA ADARRAGA	$2.830.500
PROPONENTE 2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$2.806.931

2. El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($3.051.052.oo M.L) INCLUIDO EL IVA.**

El comité evaluador (Jurídico, Técnico y Económico) correspondiente a la Invitación publica MC-RNEC-001 de 2025 de la Delegación Departamental de la Guajira, realizó la verificación de los factores habilitantes, estudiando la propuesta mas económica, la cual no cumplió con los requisitos exigidos, posteriormente se procedió a analizar la segunda propuesta, la cual si cumplió con los requisitos exigidos en la invitación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observa que la oferta del proponente No. 2, presentada por la empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**,** representada legalmente por **LAURA GUAMANGA BOLAÑOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1084258002, presentó la propuesta con el menor valor ofertado en la presente invitación, no obstante, no cumplió con los requisitos habilitantes del presente proceso, por tal razón el Comité Evaluador recomienda ***NO ACEPTAR*** la

oferta por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($2.806.931)**, incluido IVA, presentada por la señora en mención.

Por otro lado, la oferta presentada por el proponente No. 1, **LEONARDO DE JESUS ESCARRAGA ADARRAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.969.760, presentó la propuesta con valor superior al ofertado por el proponente No. 2 en la presente invitación, la cual cumplió con los requisitos habilitantes del presente proceso, por tal razón el Comité Evaluador recomienda ***ACEPTAR*** la oferta por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS ($2.830.500),** excento de IVA, presentada por el señor en mención.

CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
NIT.: 899.999.040-4
Dirección: CL 15 No 7-61 Riohacha – la Guajira
Teléfono: 7274815
E-MAIL: lbcontreras@registaduria.gov.co

SUPERVISIÓN: Será ejercida por los Delegados departamentales de La Guajira.

CONTRATISTA: **LEONARDO DE JESUS ESCARRAGA ADARRAGA**
CC 1.082.969.760
dirección: Calle 30 No. 12-56
Santa marta - Magdalena
Cel 304-5355809
Correo electrónico:gestiónsysma@hotmail.com

TERMINO DE EJECUCION: El término de ejecución será de treinta (30) días calendarios contados a partir del contrato y suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir del Registro presupuestal.

La presente se expide en Riohacha, La Guajira a los cuatro (04) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025).

FABIAN ENRIQUE DAZA MORALES **JOSE JAVIER DIAZ SOCARRAS**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil

Proyectó: Lorena Contreras

Revisó: Oriana Ortiz